

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

8691 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones de autorización de navegación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicas las resoluciones de autorización de navegación, cuyas notificaciones se han intentado en dos ocasiones sin que se hayan podido practicar; a cuyo efecto se relacionan las referencias de los expedientes, los titulares de los mismos y la fecha de la resolución de la autorización, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, comparezcan los referidos titulares en la Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, situadas en Madrid, Avenida de Portugal, n.º 81, en horario de 9,00 h. a 14,00 h., para proceder a la correspondiente notificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el referido artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPTE. Nº	TITULAR	FECHA RESOLUCION AUTORIZACIÓN
N-12249/B	SALVADOR QUILEZ DIAZ	08/11/2010
N-12622/A	LUIS CARBALLAR REPILADO	10/11/2010
N-13804/A	OSCAR ROMERO GARCIA	18/11/2010
N-13307/A	JUAN CARLOS PIZARRO GONZALEZ	22/11/2010
N-13298/A	LASZLO ALBERT SZOKE	15/11/2010
N-13051/B	DIEGO PAREJA DELGADO	25/11/2010
N-12822/A	FRANCISCO MARTINEZ PERALES	23/11/2010
N-12287/B	JUAN CARLOS ANGULO GUTIEZ	03/11/2010
N-11637/D	JOSE LOPEZ BLANCO	18/11/2010
N-11130/C	AURORA CASTRILLO LLAMAS	11/11/2010
N-11084/C	JOSE LUIS BORGE RODRIGUEZ	11/11/2010
N-10515/D	JUAN MANUEL BURGOS CASCALES	04/11/2010
N-11085/C	DANIEL DE PRADAS MONTERO	11/11/2010

Recurso contra la resolución:

Se significa a los interesados que la resolución es firme en vía administrativa, pudiendo presentar Recurso Potestativo de Reposición ante la Presidencia de este Organismo, en el plazo de un mes. Con carácter alternativo se puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su notificación.

Madrid, 23 de febrero de 2011.- El Comisario de Aguas. Fdo.: José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

ID: A110013300-1